

## PUBLICACIÓN

*El Suscrito Secretario del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali*

### HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos; al acreedor con garantía real y demás acreedores de éste clase; al acreedor *Juan Pablo Duque Valencia* y a otros acreedores de obligaciones relacionadas; así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución y formalización de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos; respecto de los siguientes predios:

Nombre del Predio: *“La Casita”*

Departamento: *Caldas*

Municipio: *Salamina*

Corregimiento: *San Félix*

Vereda: *“Los Molinos”*

Numero de Matricula Inmobiliaria: *118 – 14727*

Número de Cédula Catastral: ***00-02-0010-0206-000***

Linderos: *NORTE*: partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por los puntos 2,3,4,5,6,7 hasta llegar al punto 8 en una distancia de 181,5 metros con predio La Cabaña también de propiedad del solicitante. *ORIENTE*: Partiendo desde el punto 8 en línea recta hasta llegar al punto 10 en una distancia de 11 metros con puente. Partiendo desde el punto 10 en línea quebrada que pasa por los puntos 11,12 hasta llegar al punto 13 en una distancia de 62,9 metros con Luis Arias con vía en la mitad. *SUR*: Partiendo desde el punto 13 en línea quebrada que pasa por los puntos 14,15,16 hasta llegar al punto 17 en una distancia de 114, 3 metros con Luis Arias con Vía en la mitad. *OCCIDENTE*: Partiendo desde el punto 17 en línea recta hasta llegar al punto 18 en una distancia de 48,5 metros con Luz Helena Montoya. Partiendo desde el punto 18 en línea recta hasta llegar de nuevo al punto 1 en una distancia de 32,8 metros con Raquel Quintero.

Esta alinderación es tomada de la información suministrada por la *Unidad* en el libelo, previa validación a través de profesional técnico adscrito al área catastral de la Territorial Eje Cafetero de la *UAEGRTD*.

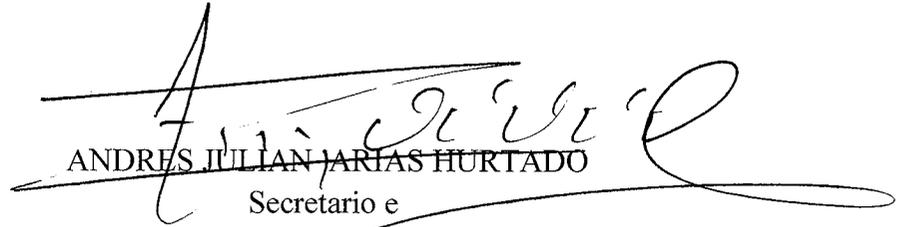
Datos del solicitante:

*Juan Pablo Duque Valencia:*

*C.C. N° 1.090.148.604*

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali bajo la partida 76001-31-21-001-2014-00166-00.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen.



ANDRÉS JULIÁN ARIAS HURTADO  
Secretario e